

logren algun Beneficio los Cab. y Considerando  
que el Reparto qualro mrs Sobre cada una de ellas  
de la que necesitavan para el Rio de San Lorenzo  
Quedase el mas Veneno no solo para este  
Sino tambien por que fomentase los otros  
Para el Recogim. de las Aguas Cisternas de San  
de ellas con un moderado Salario gozaran con  
mas frecuencia de ellas, y Secusaran los Cerros  
de poner un Hombre siempre que las necesitaren  
para recogerlas y guardarlas con lo qual aya  
Costa de pagaran los referidos Cauzones de  
y Millonias y los Cab. seaprovechaban mas de  
de las aguas, y atendiendo de esta materia de  
tanta gravedad y importancia se acordó de tener  
todos los Caballos Capitulares para el Pueblo  
trece de este presente mes

¶ Orose en este Ayuntamiento. Una Carta Orden  
del Sr. Superintendente Jral de la Ciudad de Nueva  
Zea con copia de otra del Sr. Jral de la Real Audiencia  
de Comercio sobre restablecim. de fabricas de seda  
de esta Villa y franquetas que se pueden  
conceder de lo que sigue in forma de auto acordado  
y para poderlo executar con el Mayor Acuerdo  
se acordó poner las referidas causas en el  
Libro Capitulare y que el Joven de ss. busque el  
Despacho Remitido por Veeda a este fin y lo ponga  
Presente en el primer Ayuntamiento.

¶ Por quanto se ha hecho un peso nuevo de cobre  
con balanza de Mexico, que ha tenido de Coste